

DIARIO DE CASTELLON,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.



AÑO I.

Precios de suscripcion.

En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.
Redaccion y Administracion: Medio, 53, bajos,
donde se ha de dirigir la correspondencia y re-
clamaciones.

Viernes 15 de diciembre de 1876.

Se publica todos los dias excepto los siguientes
á festivos.

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-
mos de peseta línea. Remitidos, á precios conven-
cionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10
céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real lí-
nea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 201.

Despachos telegráficos.

MADRID, 13.—Está resuelta la crisis mi-
nisterial en Francia. El gabinete se ha re-
constituido bajo la presidencia de Julio Si-
mon, que tiene al mismo tiempo la Cartera
del Interior.

El duque de Decazes tiene la de negocios
extranjeros y Mr. Martel la de Justicia y
Cultos. Las restantes Carteras continúan
confiadas á los mismos ministros.

Cádiz 13.—Ha fondeado sin novedad el
vapor «Alfonso XII» con el correo de la
Habana.

MADRID, 13.—La *Gaceta* no publica
disposiciones de interés general.

La prensa elogia las declaraciones del
señor Cánovas del Castillo en el congreso
prometiendo que el gobierno discutirá, an-
tes de cerrar las Cortes, los proyectos de
ley de garantía del empréstito de Cuba,
reemplazo del ejército, suspension de ga-
rantías y reforma electoral.

PARIS, 12.—Constantinopla.—La confe-
rencia celebró ayer la primera reunion
preliminar, y se tomaron las siguientes
resoluciones: se concede al Montenegro la
rectificacion de sus fronteras y la incorpo-
racion de doce distritos; será evacuado el
territorio de la Servia ocupado por los tur-
cos; el armisticio se prolongará hasta el
ajuste de la paz, y en la rectificacion de
las fronteras se incluye la cesion del pe-
queño Zvornick á la Servia.

Hay grandes esperanzas de llegar á un
acuerdo.

Se asegura que el general Ignatieff acep-
ta la ocupacion de la Bulgaria por tropas
de paises neutrales como Bélgica ó Suiza.

CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 11 DE DICIEMBRE.

Continuando la sesion, fueron aproba-
dos los proyectos de ley de adquisicion,
permuta y construccion de edificios públi-
cos del Estado, y concediendo 300.000 pe-
setas para las deudas amortizables del 2
por 100.

Entró en la discusion del proyecto de
ley sobre organizacion y reemplazo de la
marineria.

El Sr. Beranger hizo algunas pregun-
tas, que fueron contestadas por el general
Pavia, de la comision, y combatió
el dictámen por creer que en él se estable-
ce de una manera velada la matricula que
tantos inconvenientes ha causado, que es
la ruina de la marina mercante y de
guerra.

El Sr. Ruiz Gomez defendió, á nombre
de la comision, el proyecto, sosteniendo
que no significa otra cosa que lo que en el
servicio militar es el servicio obligatorio.

Hizo la historia de las matriculas de
mar, y terminó diciendo que no podia la
comision acceder á lo propuesto por el se-
ñor Beranger, y ensalzando el dictámen
que se discute.

El Sr. Beranger rectificó.

El señor ministro de Marina sostiene
que el proyecto no tiene nada que ver con
las matriculas, puesto que en él se estable-
ce el servicio obligatorio solo de veinte á
veintiocho años, y en las matriculas era
hasta los cuarenta y siete.

Llama la atencion sobre la identidad que
hay entre lo que se establece en el pro-
yecto y en la ley de reemplazo del ejército.

Rectificaron los Sres. Beranger, minist-
tro de Marina y Ruiz Gomez.

Sin más discusion fueron aprobadas las
17 bases de que consta el proyecto.

Se dió cuenta de haber remitido el con-
greso un proyecto concediendo próroga
para la terminacion de las obras del fer-
ro-carril de Medina del Campo á Sala-
manca.

El senado acordó reunirse en secciones
el primer dia de sesion.

Orden del dia para el miércoles: Apro-
bacion definitiva de los proyectos discuti-
dos y discusion del proyecto del ferro-car-
ril de Oviedo á Pravia pasando por Trubia.

Se levantó la sesion.
Eran las cuatro y veinte.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 11 DE DICIEMBRE.

Presidencia del Sr. Elduayen.

Leida la proposicion sobre el Banco Na-
cional.

El Sr. Sedó manifiesta ser de la mayor
importancia la cuestion que va á tratarse.

Todos reconoceréis de qué manera se
fundó el Banco Nacional; todos recorda-
réis que ese Banco por sus disposiciones
ha venido á fundarse sobre todos los de-
más, sobre la ruina de todos ellos, con
grande perjuicio á los intereses del comer-
cio y de la industria.

Manifiesta que se le prestó apoyo por-
que se creía que cumpliría con todos sus
compromisos.

Dice que en las sucursales establecidas
en provincias no se cambian los billetes, y
si alguna vez lo hacen es haciendo un des-
cuento, y que con esto falta á la obliga-
cion que contrajo en el decreto de su
creacion.

Afirma que no debe haber más que una
clase de billetes, para que no suceda que
las sucursales no quieran cambiar los bi-
lletes de la Central y si solo los suyos.

Pidió la derogacion de los privilegios de
que goza el Banco, que, segun S. S., de-
bia haber renunciado ya él mismo.

Traza á grandes rasgos los perjuicios
que causa á los particulares y al comercio
el cambio de billetes, y afirma que estos
pueden dar lugar á que se altere el orden
público.

Manifiesta que es necesario que se obli-
gue al Banco á poner en sus documentos
que pagará al portador en efectivo, cuya
palabra ha suprimido de algun tiempo á
esta parte.

Dá lectura á un documento por el cual
se obligaba el Banco á establecer sucursa-
les en algunas provincias durante la guer-
ra, y en todas una vez restablecida la paz,
y afirma que esto no lo ha cumplido, y di-
ce que si no piensa hacerlo, que renuncio
á los privilegios de que goza.

Examina el contrato del Estado con el
Banco en la parte relativa á que si los fon-
dos que existiesen en poder de los recau-
dadores fuesen robados por fuerza mayor,
se considerasen como perdidos al Estado y
no el Banco.

Terminó diciendo que deseaba saber la
opinion sobre este asunto de los señores
Orovio, Camacho y Alonso Martinez.

El Sr. La Torre (D. Luis) hace uso de
la palabra para alusiones personales, y
dice que este Banco no es libre como el de
Inglaterra; que el gobernador y subgober-
nadores del Banco inglés los nombra el
Banco, y en España los nombra el go-
bierno.

Hace la comparacion entre las condicio-
nes en que se encuentran los banqueros
de Londres y los banqueros españoles, di-
ciendo que los primeros, para girar á dife-
rentes partes de Europa tienen que adicio-
nar á la cantidad que tratan de girar un
tanto por ciento.

Manifiesta que quien perjudica al co-
mercio es el Sr. Sedó con sus afirmaciones.

Afirma que los billetes se cambian en
provincias á presentacion.

Manifiesta que él no es banquero como
el Sr. Sedó; que no comprende el tecneis-
mo del comercio; que no es más que un
desocupado, y que es consejero del Banco
para entretener su tiempo.

Entrando en el fondo de la cuestion que
se debatía, el Sr. Presidente le manifestó
que no podia usar de la palabra sino para
alusiones.

El Sr. Silvela leyó el artículo del regla-
mento que se relaciona con lo manifestado
por el señor presidente.

El Sr. Latorre dice que procurará ser
breve, y examina la forma que establecen
en esta clase de asuntos los Bancos de
Francia ó Inglaterra.

Afirma que siempre habia que traer
aquí el metálico á la fuerza, pues la poca
vida que tiene Madrid y las grandes indus-
trias de Francia nos llevan todo el dinero á
la nacion vecina.

Dice que Madrid paga muy caro el placer
de tener un cielo que nose empaña nunca
de el humo de una fábrica.

Termina diciendo que siente no entrar
en el fondo de la cuestion; pero que con lo
dicho cree haber probado lo contrario de
lo expuesto por el Sr. Sedó.

El señor ministro de Hacienda empieza
declarando, en nombre del gobierno, que
la proposicion, poco conveniente, poco me-
ditada, del Sr. Sedó, debe ser rechazada
por la cámara, si es que el Sr. Sedó insiste
en que se vote.

Y esto es la ocasion de decir que un de-
creto-ley no puede derogar una ley gene-
ral en las partes que ha expresado el señor
Sedó.

El gobierno se cree en el deber de salir
á la defensa del Banco de España, porque
es el establecimiento de más crédito en
nuestro pais, que ha prestado al gobierno
recursos de consideracion, facilitando las
cantidades que perentoriamente necesita,
y hace poco ha dado 100 millones para pa-
gar los intereses de la deuda interior y ex-
terior, que serán pagados religiosamente.

Examina la proposicion del Sr. Sedó
para demostrar que no hay fundamento
alguno para que la cámara la tome en con-
sideracion.

Dice que no puede compararse una letra
de cambio con un billete de banco, porque
la letra solo afecta al librador y al que per-
cibe su importe, y el Banco es un estable-
cimiento de garantías.

Si el gobierno tuviera la menor sospe-
cha de que el Banco no podia ser solvente,
ya tomaría las medidas oportunas para
evitar consecuencias desagradables.

Por consideraciones que expone, aconse-
ja al Sr. Sedó que retire su proposicion,
por ser lo más prudente y lo más concili-
ador.

Lee unos datos que prueban que las can-
tidades que ha desembolsado el Banco por
cambio de billetes han aumentado en 50
por 100 en estos últimos dias. Concluye
elogiando los sacrificios hechos por el
Banco.

El Sr. Presidente ruega á uno de los se-
cretarios que lea los artículos referentes
al curso de los debates sobre las proposi-
ciones de ley. (*Se leyeron.*)

El Sr. Sedó: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: No hay palabra.

El Sr. Sedó: Señor presidente: se me
han atribuido errores de concepto.

El Sr. Presidente: El reglamento no con-
cede á S. S. derecho para rectificar.

(Lea el señor secretario la proposicion.)

El Sr. Sedó: El reglamento concede á
todos los señores diputados el derecho de
rectificar.

El Sr. Nuñez de Arce: Es verdad.

Algunos señores diputados pronunciaron
palabras en defensa del Sr. Sedó: (*Mo-
mentos de confusion.*)

El Sr. Presidente, agitando la campani-
lla: Orden, orden, orden.

El Sr. Sedó: Señor presidente, yo debo
rectificar.

El Sr. Secretario: ¿Se toma en conside-
racion?

El Sr. Sedó: Pido que sea nominal.

El Sr. Presidente: Será nominal.

Fué desechada por 150 votos contra 40.

El Sr. Elduayen abandona la silla pre-
sidencial y la ocupa el Sr. Escobar.

Le lee una proposicion de censura con-
tra el señor presidente por haber privado
de la palabra al Sr. Sedó.

El Sr. Rute la apoya. Dice que siempre
es penoso intervenir en este género de de-
bates, máxime tratándose del Sr. Eldua-
yen, cuyos antecedentes liberales son bien
conocidos.

Yo no vengo á defender al Sr. Sedó,
vengo á defender los derechos de la cá-
mara. Si el Sr. Elduayen hubiera seguido
la conducta del Sr. Posada, no se hubieran
lastimado los derechos que tiene el señor
Sedó como diputado.

El art. 129 del reglamento concede la
palabra en todos los casos á los diputados
para rectificar, y para rectificar la habia
pedido el Sr. Sedó; de consiguiente está
bien clara la falta que ha cometido el señor
Elduayen.

El señor presidente del Consejo de mi-
nistros ruega á los señores diputados que
no tomen en consideracion la proposicion
de censura. Jamás entre nosotros ha ha-
bido severidad como la demostrada en el
voto de censura.

¿Cree la cámara que se debe dar la ra-
zon á un señor diputado en la primera
cuestion que tiene con el señor presiden-
te? (*Rumores en los bancos de la minoria.*)

Yo estoy en mi derecho al sostener lo que he dicho y me niego, y ruego á los señores diputados que se nieguen, á entrar en el fondo del asunto, en beneficio del régimen parlamentario monárquico-constitucional. Y hablo como uno de los diputados que están sometidos á la autoridad del señor presidente.

Repito, pues, que no quiero juzgar el incidente que acaba de ocurrir.

Lejos de notarse severidad en el presidente, hay una indulgencia ilimitada que no debe ser permitida en beneficio del régimen monárquico-constitucional.

Concluyo rogando á los señores diputados que no voten la proposición.

El Sr. Rute: Pido la palabra para rectificar.

El señor presidente: El Sr. Rute tiene la palabra para rectificar.

El Sr. Rute: Desde el momento en que se me concede la palabra ahora, está demostrado que antes no ha tenido razón el señor Elduayen al quitar la palabra al señor Sedó.

Yo no me ocupo de la personalidad del señor Elduayen, sino de su cargo como presidente, sobre el cual está el reglamento que á todos nos obliga.

El Sr. Cánovas del Castillo, que de tantos conflictos ha sacado al señor ministro de Estado, no ha tenido ni una sola palabra, ni un argumento de derecho en defensa del Sr. Elduayen.

Si votais, pues, en contra de la proposición, censurais la conducta que sigue en la presidencia el Sr. Posada. (Algunos diputados de la mayoría: No, no.)

El Sr. Rute: Si, si, eso significará vuestro voto con arreglo al reglamento.

El señor presidente del Consejo, despues de recordar los antecedentes liberales y constitucionales del Sr. Elduayen, declara que en efecto ha interpretado equivocadamente un artículo del reglamento. «Pero hay que tener en cuenta, dice, que los presidentes no son infalibles, y que conviene más al régimen parlamentario no menoscabar en lo más mínimo la autoridad del señor presidente. Y esta es la razón en que me he fundado para no entrar en el fondo del asunto, elevando la cuestión.

»Repito lo que he dicho antes: siempre que ha habido algún conflicto entre un presidente y un diputado, por error ó equivocación del primero, nunca se ha dado la razón al representante del país.»

El Sr. Rute dice que se trata de una cuestión que afecta á la autoridad del parlamento, que está por encima de toda la elocuencia del Sr. Cánovas, y que por esta razón no puede retirar la proposición presentada.

Leida nuevamente, se pidió votación nominal, siendo desechada por 179 contra 47.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. Elduayen ocupa la silla de la presidencia.

Fueron proclamados diputados el marqués de Bogaraya, conde de Canillas y Castañon.

El señor general Salamanca apoya una enmienda al art. 6.º del proyecto de ley de reemplazos para que la segunda reserva la constituyan todos los individuos que hayan pertenecido cuatro años al ejército activo y primera reserva, los cuales servirán los cuatro restantes en ella.

El Sr. Azcarraga contesta.

Fué retirada la enmienda.

Leido el art. 6.º, votaron en pró 68 y en contra 2.

El Sr. Presidente: No habiendo votado suficiente número de diputados, se suspende esta discusión.

Señalada la orden del dia, se levantó la sesión. Eran las siete menos diez minutos.

Segun los últimos despachos telegráficos en el congreso han sido aprobados los dic-

támenes sobre el bandolerismo y sobre reforma de legislación en la venta de bienes amortizables.

Se ha aprobado hasta el artículo 16 del proyecto de ley de reemplazo del ejército, terciando en el debate los Sres. Salamanca, Lopez Dominguez, Alzugaray, Cadorniga y Gimenez Palacios.

El Sr. Castelar ha combatido el artículo 17, porque ataca á la democracia.

Afirma que el servicio obligatorio es noble y honroso.

Confiesa que los cuerpos francos agravaron la guerra civil.

Asegura que la insurrección cantonal no podía compararse con la carlista, aquella por sus fuegos artificiales, y esta por su perseverancia y tesón.

Defiende el sistema de las reservas para que desaparezcan los oficiales de reemplazo, cuya clase es objeto de rivalidades y gérmen de revoluciones.

El orador termina defendiendo el servicio obligatorio.

El Sr. Alzugaray contesta al Sr. Castelar. Se ha aprobado el artículo 17 de la ley de reemplazos, con la enmienda del Sr. Cadorniga.

Se ha determinado que para utilizar el beneficio de la redención, es preciso acreditar que los interesados siguen ó han terminado una carrera, profesion ú oficio.

Correspondencia extranjera.

PARIS, 10 DE DICIEMBRE.—Tampoco ayer pudo la crisis llegar á una solución. Por la mañana podía creerse que ésta eslabo próxima, mas por la tarde todo se puso turbio. Hé aquí por lo demás las diversas fases de este dia, octavo de la crisis.

El presidente de la república tuvo una nueva entrevista con el duque d'Audiffret-Pasquier, en la que este manifestó la idea de que M. Julio Simon entrase á formar parte del ministerio. El mariscal retiró su vivo deseo de que M. Dufaure continuase en el poder. Por último se resolvió á aceptar una combinación en la que entrasen MM. Dufaure y Julio Simon. Al mismo tiempo el mariscal se declaró contrario á la continuación de M. de Marcere, é indicó que podía reemplazarse con M. Julio Simon: consentia por otra parte en aceptar á todos los demás individuos del gabinete.

Por desgracia se concibió la idea de dividir en dos el ministerio de Justicia y Cultos, nombrando un ministro especial de Justicia, y encargando los Cultos y la presidencia á M. Dufaure. Para el ministerio de Justicia se citaba á M. Bardoux ó M. Bereng. Los otros siete ministros son MM. Waddington, Christophle, Leon Say, Tesserenc de Bort, Decazes, Fouriehon y el general Berthault. Por último, monsieur Herold senador hubiera sido agregado á M. Julio Simon, en calidad de sub-secretario.

A esta combinación no le faltaba sino el asentimiento de MM. Dufaure y Julio Simon. En cuanto á M. de Marcere, enterado de lo que ocurría, manifestó espontáneamente que se retiraría desde luego para no poner obstáculo á dicha combinación. En su virtud, ayer los ministros dimisionarios, escepto M. de Marcere, se reunieron para deliberar sobre el asunto. Pero monsieur Dufaure comprendió el peligro de la situación que se le imponía; comprendió que se quería hacerle responsable del trastorno completo que vendría á despecho suyo; se negó en su virtud á ser ministro *in partibus*, y hubo de enpezarse de nuevo la tarca.

Quando se levantó el consejo, los ministros se dirigieron á la cámara, y en breve se supo que la resolución de M. Dufaure habia hecho fracasar la combinación que pocos momentos antes se le creía definitiva. Los republicanos se manifestaron sa-

tisfechos de esta nueva derrota, pues eran desfavorables á esta combinación. Por ningún otro precio quieren que M. Dufaure continúe al frente del gabinete, y sobre todo se enojaron de que el general Berthault continuase en el ministerio, pues le tienen tema por haber hecho oposición, á los entiempos civiles.

La union republicana creyó que debía manifestar oficialmente su sentir. Reunióse despues de la sesión y acordó por unanimidad, ateniéndose á lo acordado por los tres grupos de la izquierda, no aceptar la combinación Dufaure-Julio Simon.

En la cámara de diputados se trató de Hacienda. M. Cochery contestó al discurso pronunciado el dia anterior por M. Leon Say, dijo que el ministro de Hacienda se equivoca al temer un deficit, é invitó á la cámara á que aprobase el dictamen de la comisión. M. Guyot defendió el sistema financiero de que es autor; este sistema se parece mucho al impuesto sobre la renta; en otros términos, M. Guyot no quiere que se impongan tributos á los artículos de primera necesidad.

M. Menier, célebre fabricante de chocolate, abogó el favor del impuesto sobre el capital, diciendo que son malos todos los impuestos indirectos.

Despues de este discurso, se acordó suspender la discusión hasta el lunes.—D. de B.

Crónica local y general.

Por real orden de 29 de noviembre próximo pasado se ha dispuesto que la recepción de materiales y efectos con destino á la exposición marítimo industrial creada en el ministerio de Marina, empieza en 1.º de enero próximo.

Ha sido nombrado comisionado auxiliar en esta capital para la expresada exposición el ayudante de marina de este distrito D. Manuel Carreras, á quien deberán dirigirse cuantas personas piensan tomar parte ó desean adquirir más pormenores acerca de la exposición marítimo industrial.

La dirección general de obras públicas ha nombrado peones camineros con destino á la conservación de las carreteras de esta provincia, á Valentin Casaviejas Saura, Vicente Gabaldá Ebrí, Vicente Beltran y Belenguer, Jorge Giner y Adell, Juan Bautista Salom y Escorihuela y Juan Albert y Miralles.

Hoy ha terminado el primer ejercicio de oposición para la provision de las escuelas de párvulos vacantes en esta provincia. Mañana á las tres de la tarde continuarán los opositores el segundo, que consiste en contestar á preguntas sobre diferentes asignaturas, en la clase de física del instituto provincial.

Seis de los aspirantes no han tomado parte en el primer ejercicio, habiendo quedado reducido á doce el número de los opositores.

En la noche del sábado se tomó en consideración en la sociedad económica matritense una proposición sobre la abolición de las corridas de toros, presentada por el ingeniero Sr. Rebolledo, quien la defendió elecutemente, procurando demostrar que no es una función española, sino morisca, que no prueba ni puede considerarse como un signo de fortaleza en las costumbres, y que lejos de producir beneficios á los establecimientos de caridad, contribuye á llenarlos y á desmoralizar al país.

Se han dado las órdenes para que la escuadra de instrucción, que se encuentra en Barcelona, se traslade á Mahon.

Se han dado las órdenes oportunas por el señor gobernador civil de Tarrago-

na, para que deje incomunicado un rebaño de ovejas en el término de Argilaga que se supone está atacado de viruelas.

En vista de las nuevas reformas la fuerza total del ejército en España será de cien mil hombres de todas armas, de los cuales corresponden setenta y dos mil al arma de infantería.

Se ha pedido privilegio de invención por un sistema de tacones inquebrantables para el calzado.

Ha llamado la atención el siguiente anuncio inserto en la «Correspondencia de España:

«Desafío en Geometría.—A los matemáticos de Europa y América.—Habiendo publicado en la ciudad de Montreal (Canadá) y en la de Londres (Inglaterra) un tratado de geometría intitulado «Del Circulo y la Línea recta», donde creo haber demostrado la relación que hay entre el círculo y el cuadrado, conforme al método de razonar adoptado por Euclides en los elementos de geometría; y creyendo haber demostrado igualmente, con sujeción á los principios geométricos, que la relación se da, por cierta, y que los matemáticos en general suponen serlo, entre el círculo y el cuadrado no es la verdadera; afirmo públicamente, por medio de mis demostraciones, que la verdadera relación entre el círculo y el cuadrado inscrito es de 10 á 9 (diez á nueve). Y desafío desde luego á los matemáticos de todas y cada una de las naciones de Europa y América que estén por su profesion bajo el dominio de la ciencia á que examinen y refuten, si les es dable, las demostraciones que he publicado. Y debo advertir que, si ningún matemático, razonando con estricta sujeción al método de Euclides puede refutar mis demostraciones dentro del término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de este desafío en sus respectivos países, insistiré en mi derecho á asegurar, apoyado en los principios matemáticos, que la indicada relación, probada por medio de mis demostraciones, ha sido públicamente reconocida como la verdadera, y hallada conforme á lo que establece esta ciencia.—Kilburn Square, London, 29 noviembre 1876.—Jhon Harris.»

Se hallan vacantes las administraciones subalternas de rentas estancadas de Morella y Lucena dotadas con 1.250 pesetas, que solicitarán los que reúnan los requisitos que establece el real decreto de 59 de agosto último.

Ha sido nombrado inspector de instrucción pública de la provincia de Valencia, D. Manuel Alvarez.

Ha sido nombrado médico titular de Villafranca del Cid, con la dotación de 750 pesetas, D. José Molés.

En el «Boletín oficial» del miércoles se publicó una enérgica circular del señor gobernador civil de esta provincia don Francisco del Villar y Bustos, dictando algunas disposiciones encaminadas á que desaparezcán á la mayor brevedad los descubiertos que existen por el importante ramo de instrucción primaria.

Creemos de tanta trascendencia este asunto, que quizás nos ocupemos con detención del mismo en las columnas del DIARIO. Por hoy, felicitamos á nuestro celoso gobernador por el interés que se toma por la desvalida clase de los maestros, al propio tiempo que por la primera enseñanza, base fundamental de toda civilización, puesto que no puede aquella progresar sin que la escuela esté dotada de todo el menaje necesario, y los profesores carezcan de los recursos necesarios para alimentar á su familia.

Repetimos que celebramos que el señor don Francisco Villar y Bustos, haya to-

mado con tanto, y esperamos dables propósitos, como él recibirá las sonas sensatas

Ha sido rina de la Josefa Gomez Luisa Sanmar La dotación 150 pesetas

El director pública ha ad la renuncia que habia presentado res Anton, fu su salud.

Dicha escuela verse por las disposiciones

Segun el p dación ocurrid (Huelva), han sistoriales, la lla de carabina culares y hay Cincuenta f y otra multitud

Ha desapare sanidad marit ton de ruinas.

La direcció dado que el di ponga á la ven da una de las de oficio, pag papel de pagos ra pólizas de Banco, y los d

En su cons de la circulaci ses que en la der al canje d cionarios públ culares por ot conformidad e del real decret

El canje qu mes de enero mismo de sol á pitales los esta signen los get con el represen bre.

En Teruel gran fabrica segun parece, merosos donati

RECUE

EFEMERID

ME

Año 1590.— capitan genera ta varias regla cion y extracci bierno de esta

Ordena á M ordinario de la que comparece responder de c putaban.

1721.—Vieñ ilustrísimo señ obispo de Torto su entrada vest costumbre, se admitir su visit regalo acostum

1736.—Recib rey D. Felipe yor de Castello

mado con tanto interés el enunciado asunto, y esperamos que persistirá en los laudables propósitos en dicha circular manifestados, con la seguridad de que con ello recibirá los aplausos de todas las personas sensatas.

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de Villareal, doña María Josefa Gomez y de Alculia de Veo, doña Luisa Sanmartín.

La dotación de esta última escuela es de 150 pesetas

El director general de instrucción pública ha admitido con fecha 4 del actual la renuncia que de una escuela de Villareal había presentado la propietaria doña Dolores Anton, fundándola en el mal estado de su salud.

Dicha escuela debe anunciarse para proveerse por traslación de conformidad con las disposiciones vigentes.

Segun el parte detallado de la inundación ocurrida en Sanlúcar de Guadiana (Huelva), han desaparecido las casas consistoriales, la escuela, la aduana, la casilla de carabineros, más de 80 casas particulares y hay sumergidas más de 100.

Cincuenta familias están á la intemperie y otra multitud albergadas en la fortaleza.

Ha desaparecido además la oficina de sanidad marítima, y el pueblo es un montón de ruinas.

La dirección de estancadas ha acordado que el día 1.º de enero próximo se ponga á la venta una nueva emisión de cada una de las once clases de papel sellado y de oficio, pagarés de bienes nacionales, papel de pagos al Estado, sellos sueltos para pólizas de seguros, títulos y acciones de Banco, y los de recibos y cuentas.

En su consecuencia, deberán retirarse de la circulación los efectos de dichas clases que en la actualidad se usan, y proceder al canje de los que presenten los funcionarios públicos, corporaciones ó particulares por otros de igual clase y precio, de conformidad con lo establecido en el art. 35 del real decreto de 12 de setiembre de 1861.

El canje que tendrá lugar durante el mes de enero próximo todos los días del mismo de sol á sol, se verificará en las capitales los estancos ó dependencias que designen los gefes económicos, de acuerdo con el representante de la empresa del timbre.

En Teruel se va á establecer una gran fábrica de harinas, celebrándose, segun parece, su inauguración con numerosos donativos de pan á los pobres.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

EFEMERIDES DE CASTELLON.

MES DE DICIEMBRE.

Día 15.

Año 1590.—D. Francisco de Moncada capitán general del reino de Valencia dicta varias reglas referentes á la inseculación y extracción de oficiales para el gobierno de esta villa.

Ordena á Micar Vicente Scrivá asesor ordinario de la lugartenencia de la Plana, que comparezca ante la real audiencia á responder de ciertos cargos que se le imputaban.

1721.—Viene á visitar á esta villa el ilustrísimo señor D. Bartolomé Camacho obispo de Tortosa, y por no querer hacer su entrada vestido de pontifical, como era costumbre, se niega la villa á recibirle y á admitir su visita, no dándole tampoco el regalo acostumbrado.

1736.—Recíbese un real despacho del rey D. Felipe V mandando al alcalde mayor de Castellon, que se observen las or-

denanzas antiguas, segun pedían los castellonenses, las cuales disponen que de las penas y multas que se ejecutasen, se aplique el tercio al comun de la villa.

J. A. B.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 14 diciembre 1876.

Capitanía general de Valencia.—E. M. Sección 2.ª—Orden general del 13 de diciembre de 1876 en Valencia.—Los precios á que deberán beneficiarse los servicios de pan y pienso del mes de noviembre último son los siguientes:

ESPRISION.	VALENCIA.	ALICANTE.	CASTELLON.
Por cada ración de pan, plas.	0'18	0'18	0'17
Idem de cebada.	0'76	0'62	0'70
Idem de paja.	0'31	0'27	0'22

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la de este día para cumplimiento y conocimiento.—El coronel gefe de E. M. Luis Roig de Lluis.—Excmo. Sr. gobernador militar de Castellon.

Lo que se hace saber en la de este día para los propios fines.—El brigadier gobernador militar, *Atenañy*.

Servicio para el 15.

Parada y principal, Córdoba; gefe de día, el comandante de la caja de quintos don José Benítez Parejas; hospital y provisiones, primer capitán de la reserva de Castellon; médico para el reconocimiento de las mismas, el de Córdoba—El capitán teniente encargado del servicio, *Centeno*.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Eugenio, obispo y confesor.

SANTOS DE MAÑANA.—San Valentín mártir y Santa Albina, vírg. y m.

TURRONERO.

En la posada del Moro está el que en el año anterior tenía su parada en el café de la Perla. Tiene á la venta el verdadero turrón de Gijona y Alicante y además, otro de Yema de superior calidad y las esquisitas peladillas de Alcoy.

CORREO DE MADRID.

13 de diciembre

La *Gaceta* no publica ninguna disposición de interés general.

—El ministerio de la Guerra ha dispuesto que se proceda al sorteo de médicos segundos para cubrir las 25 plazas de primeros de Ultramar que resultan vacantes en el ejército de Cuba, y que se convoque concurso de oposiciones para llenar las que resultan en la Península.

—Esta tarde á primera hora en el congreso se han aprobado los siguientes proyectos de ley:

Cediendo al ayuntamiento de Gijón los terrenos que ocupaban las fortificaciones de aquella plaza.

Declarando leyes del reino los decretos de carácter legislativo referentes al ministerio de Hacienda, que son: del 9 de julio de 1869, 26 de julio y 26 de agosto de 1874, y 14 de agosto de 1876.

Concediendo prórroga, para la terminación de las obras del ferro-carril de Madrid á Cuenca.

Idem id. de Vallis á Barcelona.

Idem id. de Lérida á Montblanch.

Dictando reglas para reprimir el bandolerismo.

Fijando reglas para la administración de los pósitos.

Estableciendo reglas para las subastas en quiebra de las fincas ó censos desamortizados.

—Se considera probable que sea trasladada á esta córte la academia de administración militar.

—Hoy ha continuado sus tareas el consejo de instrucción pública. En la reunión de ayer quedó aprobada la primera base, despues de una discusión amplísima sobre la división de la enseñanza en primera, segunda y superior, sub-división de la segunda en literaria y popular ó tecnológica.

—La casa de Moneda de esta córte acusa por término medio al día 2.500.000 reales en centenos.

—De *La Fé*:

«Para enseñar, ahí estan los maestros: jesuitas, dominicos, escolapios, benedictinos, agustinos, etc.

Para cultivar yermos y atraer población á los desiertos ahí están los Cartujos y los Trapenses.

«No los quereis? No importa: vendrán.»

Al paso que vamos no nos cuesta trabajo creerlo.

—Al usar de la palabra en la sesión de ayer tarde el Sr. Alonso Martínez, manifestó que solo por cortesía contestaba á la alusión del Sr. Sagasta, pues que habiendo tratado la cuestión el señor marqués de la Vega de Armijo, era conocido el criterio que sobre el debate tenían sus amigos.

De gran oportunidad fué esta declaración, que fundia por completo los que se suponían, por los amigos del ministerio, dos grupos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 13 de diciembre de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Al largo y casi inútil debate de ayer en el congreso á propósito de si las sesiones debían durar más ó menos horas, ha sucedido hoy una sesión muy tranquila en la cual se empezó por aprobar sin debate ocho proyectos de ley entre ellos el de la pignoración de bonos.

En seguida ha continuado la discusión acerca del proyecto de ley de organización militar y el general Salamanca la defensa de las 18 enmiendas que tiene presentadas al mismo. Es probable que en la sesión de esta tarde termine el debate del citado proyecto de ley, en cuyo caso mañana y pasado se discutirá el de la garantía nacional para el empréstito de Cuba y en la semana próxima se hará el gran debate político con motivo del proyecto de ley alzando la suspensión de garantías con el cual terminará la actual legislatura.

A pesar de las cuentas hechas por el Sr. Alonso Martínez para demostrar que durante el interregno parlamentario el gobierno no puede hacer por falta de tiempo las elecciones de senadores, diputaciones provinciales y ayuntamientos, los amigos del ministerio aseguran que éste persiste en realizarlas y que las hará.

En la sesión de ayer quedó demostrado que los amigos del señor Alonso Martínez y los del marqués de la Vega de Armijo, forman una sola fracción parlamentaria, y se vieron indicios claros de que entre los centralistas y

los constitucionales reina la mejor voluntad para constituir un solo partido. Si así llegara á realizarse y los constitucionales se avinieran á figurar en un gabinete en unión con los centralistas bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, no sería extraño que despues de votados los próximos presupuestos y especialmente si el general Martínez Campos había logrado pacificar para entonces la isla de Cuba y regresado á España, creyese llegado el momento el Sr. Cánovas del Castillo de un cambio de política y de gobierno en sentido más avanzado y en provecho de elevadas instituciones aconsejándose al rey.

Las noticias que se reciben de Cuba, son muy satisfactorias. Créese que dentro de pocos días el territorio de Las Villas estará completamente pacificado y cerrada la Trocha para que las partidas de insurrectos no puedan penetrar en el rico departamento occidental.

Personas conocedoras del país y del estado de la guerra, aseguran que puede ésta quedar terminada en un periodo de ocho meses.

Hoy ha sido denunciado *El Parlamento* por la reseña que hace de la sesión de ayer. A algunos centralistas ha incomodado mucho esta denuncia y se quejaban de ella en el salón de conferencias.

Hay constitucionales que creen sinceramente ser poder antes de que las córtes reanuden sus sesiones, pero tengo para mí que mientras el duque de la Torre no cambie de actitud ó vuelva á España el general Martínez Campos dicho partido no será gobierno.

ULTIMA HORA.

Servicio particular del DIARIO DE CASTELLON.

Madrid, 14, 10 mañana.

Hoy empieza en el congreso la discusión sobre el apoyo de garantía nacional para el empréstito de Cuba. Hay presentadas más de 33 enmiendas.

El Consejo de ministros de hoy será presidido por el rey.

«El Parlamento» ha sido denunciado.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100.	12,52
Exterior.	13,25
Bonos del Tesoro.	58,75
Subs. de ferro-carriles.	00,00
Cambios sobre Londres.	47,95
Id. sobre Paris.	5,00

Paris, 13.—El «Journal officiel» publica el nombramiento del nuevo ministerio que es idéntico al que se anunciaba en el telegrama de anoche.

El «Journal des Debats» dice que monsieur Martel está enfermo y que uno de sus colegas le reemplazará interinamente, en el ministerio de Justicia.

Madrid, 14, 5-50 tarde.

(Agencia Fabra.)

En el congreso discútese la ley de reemplazos.

Inglaterra y Rusia han llegado á un acuerdo acerca de la cuestión de Oriente: con este motivo aumentan las esperanzas de paz.

SECCION RECREATIVA.

Cierto cantante bastante malo se presentó en uno de los teatros más concurridos de provincia, y obtuvo; al terminar una cavatina, la silba más estrepitosa de cuantas había registrado en su carrera artística.

La representación se había detenido y hasta la empresa se vio obligada a suspender la ejecución del acto, esperando que de éste modo se aplacase la tormenta.

Peró todo fué inútil, y el público silbaba cada vez con más fuerza. Viendo esto el actor silbado, se comprometió á aplacar las iras del público, y en efecto, se levantó el telon y dijo con perfecta calma: «Si continúan ustedes alborotando de este modo, vuelvo á cantar.»

El silencio se restableció instantáneamente.

Leemos en *La Imprenta* de Barcelona:

«Ayer se presentó á visitar al gigante Victor Sanchez Carrero un muchacho de diez y seis años, de baja estatura. Parecióle á este jóven que podría levantar al gigante y le suplicó que le dejara probar sus fuerzas. Nadie creía que aquel jovencito

de tan poco aspecto pudiese levantar á un hombre que pesa 14 arrobas, pero la incredulidad se trocó en admiración al ver que lo cogía y lo hacia perder la tierra.»

Justa te llamas, muchacha,
y á fé es nombre que me gusta;
pero con tal que me quieras,
te querré justa ó injusta.

En la alcaldía comparece un borracho. El funcionario encargado de examinarle le dirige la siguiente reconvencción.—Es usted incorregible: veinte veces con la presente ha comparecido ya por el mismo vicio de borrachera.—Señor alcalde, dijo el acusado, veinte veces no forman costumbre.

Vemos en un periódico que las minas de oro de la Nava de Jadraque están dando magníficos resultados.

La noticia que se acaba de copiar, es lisonjera, pues la mina verdadera, la del trabajo, es *La Nava*; la falsa.... *La Baldomera*.

—«Señor ministro, una gracia,»—dijo cierto pretendiente.—«A ver,» repuso el ministro,—los méritos que usted tiene.—«Ninguno si bien se mira,»—contestóle con voz débil—el jóven interrogado;—pero mi padre es muy célebre,—según dicen sus amigos,—y es necesario creerles.—«Corriente,» añadió el ministro,—tu observación me convence;—te concederé una gracia,—por lo muy gracioso que eres.»—Hubo concesión, y luego—dióse fin á este sainete.

MODAS.

La giralda de Sevilla y el barranco de Pilatos, los Alpes, el Himalaya, el pico de Chimborazo; la catedral de Maguncia, encima el cuartel de inválidos, una fábrica de cintas, de frente un jardín botánico, dos mil arrobas de grasa y dos millones de trapos, seis toneladas de alambre, y otra porción de colgajos, se colocan las mujeres, diciendo que es un peinado.

Solucion á la charada anterior.

Al pie de un tilo frondoso te prometí fiel amarte, y algun día apellidarte con el título de esposo. Mas hoy que tu ingrato olvido tu inconsecuencia ha probado, á negarte me ha obligado hasta el título de amigo.

Una suscritora.

CHARADA.

No primera si no tienes: en dos y tercia tu dicha en el honor y virtud. No primera, cuarta y quinta, tu fama con pasión vil, y será ejemplar tu vida. Ea, todo, á ver si esta la descifrais enseguida.

La solución en el número próximo.

Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.

SECCION DE ANUNCIOS.

Enfermedades nerviosas.

ELIXIR ANTINERVIOSO DE LARRA,

preparado por el Dr. D. José Estarriol.

Elixir recomendado por los periódicos de medicina, *La Independencia Médica* y *La Revista de Ciencias Médicas*.

Centro de elaboración y venta: Farmacia del Pino, calle Riera del Pino, núm. 11, Barcelona.

En Castellon: Botica de D. Manuel Ferrer, Medio, 66.

LA VALENCIANA.

TINTORERIA Y ESTAMPACION

DE TOMÁS BLASCO,

Calle del Empeñado, número 4.

En este establecimiento se tinte, estampa y limpia toda clase de ropas por delicadas que sean sin alterar en lo más mínimo sus colores, á precios convencionales

En la imprenta de este periódico se ha recibido un surtido de cajas de papel y sobres de colores, de gran novedad y elegancia y á precios reducidos.

LECTURA EN VERSO.

Colección de poesías de diversos autores antiguos y modernos, con variedad de metros y clasificadas en géneros literarios, según el asunto y el estilo,

ARREGLADA POR

D. MANUEL MESEGUER Y GONELL,

Maestro superior, premiado en certámen literario y por la Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona.

Con el objeto de facilitar la lectura en verso á los alumnos, las composiciones forman trece series que constituyen otros tantos géneros literarios. A saber: sencillo, sério, lírico, didáctico, místico, dramático, festivo, irónico, satírico, elevado y sublime.

Véndese á 48 rs. la docena de ejemplares en la librería de la señora Vilar, viuda de Perales, en esta capital.

ALMACEN DE MADERAS de Terencio Vendrell,

PLAZA DE CLAVELLÍ, FRENTE AL MURO,

Se ha recibido en dicho establecimiento, nuevo surtido de madera de Flandes, Norte-América y de Haya, á precios muy convenientes. En el mismo local se expenden tabladoras de rica madera para uso de los labradores, á los precios de 22, 24 y 26 reales una.

Á LOS CONTRIBUYENTES.

LA PROBIDAD.—Agencia general de Negocios, establecida en Madrid, calle de Carretas, núm. 6, pral., se encarga de servir á provincias los pedidos que se le dirijan de primeras décimas y residuos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, para pago del actual trimestre de contribución, y á precios convencionales, bien sean cantidades de escasa ó de mucha importancia.

También se encarga de remitir los pedidos que se le dirijan de valores públicos á los precios de cotización así como de cange de facturas de dicho empréstito por títulos del mismo en esta Tesorería Central.

Dirigirse al director de la Agencia general LA PROBIDAD, calle de Carretas, 6, pral., Madrid.

SECRETOS É INTIMIDADES

DEL

CAMPO CARLISTA

EN LA PASADA GUERRA CIVIL,

POR SATURNINO GIMENEZ.

Un tomo en 4.º menor de 264 páginas, 8 rs. en Barcelona, 9 fuera.

CONTIENE: Dedicatoria.—Breves explicaciones.—La artillería carlista.—Pautas de desarrollo del ejército carlista.—Máximo de fuerzas á que llegó.—Organización militar carlista.—Organización política y administrativa de los carlistas.—Los fueros y los carlistas.—D. Ramon Cabrera.—Cómo entró D. Carlos en España.—Las retiradas.—Vías de comunicación y aduanas.—La corte de Durango: fisnomía de D. Carlos.—Servicio sanitario de los carlistas.—I. La asociación *La Caridad*.—II. Hospitales y barracas.—Las confidencias.—Traiciones y convenios.—¿Volverá la guerra?—Datos para la historia de la guerra de Cataluña y en el Centro: Alocución de D. Carlos.—Primera or-

ganización del carlismo armado en Cataluña y en el Centro.—Carta del ex-comandante militar liberal de Cuenca.—Un bando de Lozano.—Nota de los carlistas fusilados.—Carta del obispo de Urgel á don Carlos.—De Vitoria á San Sebastian.—Los incendios y los incendiarios.

APÉNDICES.—I. Convenio para el cange de prisioneros y socorro de los heridos en Cataluña.—Diplomacia carlista: II. Nota de lord Beaumont, encargado de negocios de D. Carlos, á la prensa inglesa.—Discurso de M. O'Clery en la cámara de los comunes, á favor de la beligerancia carlista.—III. Informe oficial carlista respecto al asunto del *Gustao*.—IV. Algunos documentos sobre la cuestión Cabrera.

Véndense en las principales librerías. Los pedidos á SALVADOR MANERO, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

AÑO

Despac

MADRID, 14. sejo de minist S. M. En él se neral de la p Se ha acorda siguientes al pr aprobar las ley gentes, antes de El rey ha fir general Morion de Filipinas.

Las diputaci congadas han dificultades á l dinero que se l Su aspiracion conservar aqu manera de ser Constantino de la conferenci respecto al nom dor cristiano p Hoy se verifi cia preliminar.

Crónica

Dure ó no impresion de tion oriental te por demás noticias, la tan fértil en primeras s que ha celel la solución p cinco meses telégrama h bases para e ellas figura territorial de cibiria hasta ritorio turco. te de la Herz nia, constitu príncipe Nik pendiente qu datario al es Milano y Car Las demás l tores por los mos publicac

Ya está res terial de Fra es presidente tro del interi ministro Gu cia y Cultos. nistros dimis puestos, qu apeados M. I á la izquierda por repulsivo mos que el n cuya salida c continúa. No dentes de M son de todo nuevo minist la actualidad cordados, vi nado, y ha m